

CORDOBA, **28 FEB 2019**

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de autorizar el dictado, la inscripción, el cursado y la evaluación de alumnos externos de la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en la asignatura "Producción de herramientas para el trabajo colaborativo" a desarrollarse los días 15 y 16 de marzo de 2019 en la Sede de la FL a cargo de los docentes Mgtr. Fanny del Valle Bierbrauer y Esp. Pedro Alejandro Servent.

Y CONSIDERANDO:

- Que es necesario el dictado de la asignatura "Producción de herramientas para el trabajo colaborativo" de la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital.
- Que los docentes Mgtr. Fanny del Valle Bierbrauer y Esp. Pedro Alejandro Servent cuentan con los antecedentes académicos y administrativos para el dictado de la asignatura.
- Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el cursado de dichas asignaturas por alumnos externos a la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital.
- Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula la carrera y aprobada según los criterios establecidos por la Secretaria y Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

CORDOBA,

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de autorizar el dictado, la inscripción, el cursado y la evaluación de alumnos externos de la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en la asignatura "Producción de herramientas para el trabajo colaborativo" a desarrollarse los días 15 y 16 de marzo de 2019 en la Sede de la FL a cargo de los docentes Mgtr. Fanny del Valle Bierbrauer y Esp. Pedro Alejandro Servent.

Y CONSIDERANDO:

- Que es necesario el dictado de la asignatura "Producción de herramientas para el trabajo colaborativo" de la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital.
- Que los docentes Mgtr. Fanny del Valle Bierbrauer y Esp. Pedro Alejandro Servent cuentan con los antecedentes académicos y administrativos para el dictado de la asignatura.
- Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el cursado de dichas asignaturas por alumnos externos a la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital.
- Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula la carrera y aprobada según los criterios establecidos por la Secretaria y Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado de la asignatura de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la FCC y FL titulada "Producción de herramientas para el trabajo colaborativo" (carga horaria 30hs) a cargo de los docentes Mgtr. Fanny del Valle Bierbrauer y Esp. Pedro Alejandro Servent durante los días 15 y 16 de marzo de 2019.

Artículo 2º: Autorizar la inscripción, cursado y evaluación de alumnos externos a la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital en la asignatura: Producción de herramientas para el trabajo colaborativo.

Artículo 3º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo. El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad y de acuerdo a los siguientes aranceles:

Seminario Curso	Técnicos Universitarios, Licenciados FCC y FL, Adscriptos FCC y FL / Docentes y no Docentes UNC	Egresados UNC y otras Universidades Nacionales y Extranjeras	Modalidad de Pago
Arancel por curso de 30 hs. CON evaluación.	\$1.500	\$ 1.800	<u>Dos cuotas mensuales consecutivas</u> con fecha 1º vencimiento el día 30 de diciembre de 2018
Arancel por curso de 30 hs. SIN evaluación.	\$ 750		

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

118



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Andrés...
Dr. Gustavo D. Urenda
Secretario de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba